



Resolución *Directoral* No. 015-97-AGN/OTA

Lima, **21 OCT. 1997**

Visto el expediente N^o 972399-97-AGN/J/OAD, presentado por doña Isabel Lucía INGA FLORES, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, actualmente desempeñando funciones en la Oficina de Personal - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Artículo 24^o inciso e) del Decreto Legislativo N^o 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Artículo 111^o del Decreto Supremo N^o 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que la licencia por enfermedad se otorga conforme a lo dispuesto a la Ley N^o 26790 y su Reglamento;

Que, la referida servidora acredita su derecho a la licencia por enfermedad mediante el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N^o 1030016 otorgado por el IPSS - Policlínico Chincha, comprendidos del 15 al 21 de setiembre de 1997;

Que, de acuerdo con el Informe N^o 074-97-AGN/OTA/OP/AYC se establece que la recurrente no ha hecho uso de licencia por enfermedad en el presente año;

De conformidad con el Artículo 24^o inciso e) del Decreto Legislativo 276, el Artículo 110^o, inciso a) del Decreto Supremo N^o 005-90-PCM Artículo 110^o inc.a), Ley 26790, el Decreto Supremo N^o 009-97-SA, y;

Con la visación de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vía de regularización, a doña ISABEL LUCIA INGA FLORES, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, actualmente desempeñando funciones en la Oficina de Personal - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, siete (07) días de **LICENCIA POR ENFERMEDAD**, comprendidos del 15 al 21 de setiembre de 1997; los mismos que han sido abonados íntegramente por el Archivo General de la Nación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Solomon Duranto Machado
Director General